



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208 -2015-A/MPSM.

Tarapoto 11 de marzo del 2015.

### VISTO:

El oficio N° 01 AA.VV. J.CH.Tarapoto de la fecha 31 de marzo del 2014, con Registro N° 4635, presentado por la “**Asociación de Vivienda Jorge Chávez – Barrio Huayco**” del Distrito de Tarapoto, provincia de San Martín.

El informe N° 022–2015–SGECDRyPC/MPSM, del 26 de febrero del 2015, en el que se comunica la procedencia del reconocimiento de la Asociación y su Consejo Directivo, por cumplir con los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, toda persona tiene derecho a asociarse sin autorización previa y con arreglo a ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2° Numeral 13 de la Constitución Política del Perú.

Que, el Artículo 73° Numeral 5.3, el Artículo 79° Numeral 3.5 y Artículo 85° Numeral 3.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, dispone que son funciones de las Municipalidades en materia de participación vecinal y seguridad colectiva, controlar y fiscalizar las asociaciones formadas por vecinos para garantizar el cumplimiento de sus fines,

Que la Asociación en referencia se constituyó mediante Escritura Pública del 25 de mayo del 2009, conforme consta en el Libro de Actas de la Asociación certificado y debidamente inscrita en la Partida N° 11050638 y Título N°. 2015-00001400 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Reconocer oficialmente a la “**Asociación de Vivienda Jorge Chávez – Barrio Huayco**” del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, como Asociación Civil de derecho privado sin fines de lucro.

**Artículo 2°.- Reconocer** oficialmente al CONSEJO DIRECTIVO; periodo 2015-2016 integrado por los siguientes ciudadanos:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	HENRY VÁSQUEZ GARCÍA	10736193
VICEPRESIDENTE	NIEMER SANGAMA SINTI	01093604
SECRETARIO DE ACTAS	GUNTHER SAURIN ISUIZA	01081602
SECRETARIA DE ECONOMIA	NIMIA PANAIFO GUERRA	01113309
FISCAL	JOSE LUIS BARCO MONSALVE	80644101
DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA	JAMES GUSTAVO MENDOZA VELA	40417229
DELEGADA DE GESTION AMBIENTAL	VIOLETA ISUIZA ISUIZA	40593375



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208 -2015-A/MPSM

**Artículo Tercero.**- RECONOCER, al Sr. Henry VÁSQUEZ GARCÍA., como Representante Legal de la “Asociación de Vivienda Jorge Chávez – Barrio Huayco” del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín.

**Artículo Cuarto.**- La presente Resolución tiene vigencia por un (01) año, contados a partir de la fecha de su suscripción.

**Artículo Quinto.**- Disponer la inscripción de la “Asociación de Vivienda Jorge Chávez – Barrio Huayco” del Distrito de Tarapoto, provincia de San Martín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

WGJ/A-MPSM  
GADF/GDS-MPSM  
RES/SG(E)SGECDRyPC  
LEGM/AA-SGECDRyPC  
c.c.  
G.M  
G.D.S  
G.I.P.U.  
A. Jurídica  
O.C.I.  
S. General  
Interesados  
Archivo



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Grindel Jiménez  
ALCALDE